



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPARTAMENTO SOCIAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0203

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL A
PERSONA QUE INDICA.

TREHUACO, 03 ABR 2023

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socioeconómico N° 10 con fecha 24 de marzo de 2023, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Dpto. De Asistencia Social, CONSTANZA GATICA GUTIERREZ.

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a Doña Gabriela González Quezada, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], con domicilio en [REDACTED] en la comuna de Trehuaco.

Consistente en lo que a continuación se señala:

- 3 Paquetes de Paños niños Talla XG

2.- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales. -

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VLP/LCR/MPS/DMV/CGG/cgg/ -
Distribución: Alcalde / Tesorería Municipal / Departamento de Acción y Asistencia Social / Oficina de Transparencia

VIVIANA LEIVA PLACENCIA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"Por Orden del Alcalde"

V.D. DIRECCIÓN DE CONTROL
DE CONTROL

V.O. ASASOR JURÍDICO
SESOR JURÍDICO